

MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
 DEPARTAMENTO DE RENTAS

CONCÓN,

20 JUN 2019

DECRETO ALCALDICIO N° 1624,

TENIENDO PRESENTE: MEMO D.O.M. N°230 de fecha 06 de mayo de 2019. Solicitud de Ingreso N° 207 de fecha 22 de abril de 2019, del Dpto. de Rentas. Certificado de Recepción definitiva de Obra Menor N°008 de fecha 14 de enero de 2019, del Depto. de Obras. Ingreso N°64 de fecha 11 de febrero de 2019 a Dpto. de Rentas. Fotocopia de Rut por ambos lados de Díaz y Barrera Limitada, del S.I.I. Contrato de Arrendamiento de fecha 01 de agosto de 2018. Modificación de Sociedad, Cordero y Sepúlveda Limitada, de fecha 19 de enero de 2018. Certificado de Estatuto Actualizado, de fecha 11 de abril de 2019, por el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo. Croquis de Ubicación. Consultar Situación Tributaria de Terceros, del SII. Aviso Recibo Portal, de la Tesorería General de la República. Declaración Jurada de propaganda y/o Publicidad. Fotografía del local. Formulario N°22, Impuesto anuales a la renta del año 2018. Fotocopia Folio Tesorería N°6204 correspondiente al 2do. semestre del año 2017, de fecha 18 de julio de 2017. Listado de Cuenta corriente por Contribuyentes. Resolución de Patente Municipal N°445 de 2018, del Depto. de Rentas.

VISTOS: El Art. 24 y 26 del D.L. 3063, y las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1.- PÓNGASE término a la patente PROVISORIA (Ley N°20.494) Rol N°291701, perteneciente a Cordero y Sepúlveda Limitada, R.U.T. N°76.603.212-5, Giro: Otras actividades empresariales relacionadas con la salud humana, con domicilio en Av. Blanca Estela N°1927, Local 19, Concón, otorgada de fecha 07 de octubre de 2016 por haberse obtenido la recepción definitiva de Obra Menor, Memo N°230 de la Dirección de Obras con fecha 06 de mayo de 2019 dentro del plazo otorgado por este departamento.

2.- OTÓRGUESE patente comercial DEFINITIVA a contar de esta misma fecha 06 de mayo de 2019, a Díaz y Barrera Limitada, Rut N°76.603.212-5 (ex Empresa Cordero y Sepúlveda Limitada, Rut N°76.603.212-5), Giro: Venta al por Menor de Prendas y Accesorios de Vestir en Comercios Especializados. Venta al por Menor de otros Productos en Comercios Especializados N.C.P.

3.- COMPLEMENTÉSE EL Rol de Cargo desde 1er. Semestre del año 2018 hasta el 1er semestre del año 2019 de la Patente individualizada en el punto anterior.

VARIACIÓN DE IPC 0.6% 2018	2DO. SEM. 2017 \$67.687	
SEMESTRE	1ER. SEM. 2018	2DO. SEM. 2018
Monto 5 por mil de capital (50%)	\$ 68.093.-	\$58.934.- ✓
ASEO	\$ 21.677.-	\$21.677.-
PROPAGANDA (3.74 MTS.2/L)	\$ 17.585.- ✓	\$17.726.- ✓
TOTAL	\$107.355.- ✓	\$98.337.- ✓
SEMESTRE	1ER. SEM. 2019	
PATENTE	\$ 59.700.-	
Factor corrección (01.06 al 30.11)	1.3%	
ASEO	\$ 22.742.-	
PROPAGANDA (3.74 MTS.2/L)	\$ 54.524.-	
TOTAL	\$136.966.-	

Cada monto está calculado a la fecha de vencimiento respectivo, es decir, las del primer semestre al 31.01 de cada año y el segundo semestre al 31.07 de cada año, salvo la primera patente que fue calculada a con la variación del I.P.C. del año 2018.

4.- APLÍQUESE al momento del pago de los valores señalados en el punto N°3, las multas, el IPC y los intereses al valor de la moneda del día de pago en Tesorería.

5.- NOTIFÍQUESE por la Secretaría Municipal la Resolución del presente Decreto Alcaldicio, a la dirección individualizada en el punto uno.

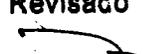
6.- ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.


SECRETARIA MUNICIPAL


ALCALDE (S)
PATRICIO ANDERS TORRES

EAO/CVF/jca.
Distribución:

- ❖ Interesado.
- ❖ Secretaria Municipal.
- ❖ D.A.F.
- ❖ Departamento de Rentas Municipales (2).

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		

MUNICIPALIDAD DE CONCON
DEPTO. DE CONTROL
18 JUN 2019
RECIBIDO HORA: 11:56